



En la Ciudad de México, siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del 09 (nueve) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019, encontrándose presentes:

Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Maestra DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA, Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas; Doctora SILVIA JAQUELINA RAMÍREZ ROMERO, Directora de Área adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, ambas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en ausencia del Licenciado HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas e integrante suplente; Licenciado JOSÉ SERAFIN MARÍN MACÍAS, adscrito a la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud (SSA) en ausencia de la Maestra MARICELA LECUONA GONZÁLEZ, Abogada General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietario; LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante suplente; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Licenciado MANUEL PERALTA GARCÍA, Delegado y Comisario Público Propietario de la





Secretaría de la Función Pública (SFP), así como el Doctor GABRIEL CORONA ARMENTA, Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Asimismo, se contó con la presencia de la DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HACES VELASCO de la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. En calidad de invitados asistieron la Dra. ANA PAMELA ROMERO GUERRA, Directora General de la Asesoría Jurídica Federal y Prosecretaria de la Junta de Gobierno, el Licenciado JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA, Encargado del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA, Directora General de Administración y Finanzas (DGAYF); el Licenciado JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ, Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE), la C. ANITA MARÍA SUÁREZ VALENCIA, Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación (DGPPCI) y el Licenciado SERGIO RAFAEL RUIZ ANDRADE, Encargado de la Dirección General de Comunicación Social, todos ellos en la CEAV.

1. APERTURA DE LA SESIÓN. ----

En uso de la palabra el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, así como a los invitados a la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019**. Para el desahogo del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción IV, y 10, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones) solicitó la intervención del Secretario Técnico.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, verificó la asistencia del quórum, por lo que en términos de los artículos 20, Párrafo Segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de su Reglamento (RLFEP); 84, Sexíes de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25, del



Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal para celebrar la
Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El Secretario, en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V, de la LGV; así como 33 y 34 del
Reglamento de Sesiones solicitó modificar el orden del día en lo relativo a los
siguientes puntos:
 El punto 8 relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la
situación del Fideicomisos y Fondos Públicos No Paraestatales, con cifras del 1º
de enero al 30 de junio de 2019
• El punto 11 relativo a la Presentación y, en su caso, elección del integrante de la
Asamblea Consultiva en representación de la Región Centro-Occidente
Quedando en los siguientes términos:
ORDEN DEL DÍA
1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
5. Seguimiento de Acuerdos
Asuntos de la Entidad que se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
6. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Informe sobre la Situación Financiera y Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 30 de junio de 2019.



JUN	TA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
	OBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA
	sión
nuevo O	rden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo
	de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el
de la Ley	/ Federal de las Entidades Paraestatales y 34, del Reglamento de Sesiones de
la atribu	ción conferida por los artículos 84, Septies de la Ley General de Víctimas; 58,
	de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de
ACUERE	OO CEAV/JG/2019/SEGUNDA-SO/01
siguient	e;
a favor	del Orden del Día levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el
Acto seg	uido, el Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES solicitó que quienes estuvieran
13.	Clausura de la Sesión
	Asuntos Generales
11.	Presentación del estado que guarda la convocatoria para elegir al integrante de la Asamblea Consultiva en representación de la Región Centro-Occidente.
10.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación para las y los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2019
9.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019, así como los montos por erogar
	Presentación para conocimiento del Informe relativo a la Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos No Paraestatales, con cifras del 1º de enero al 30 de junio de 2019.
	Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Informe sobre la Situación Financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al segundo trimestre de 2019.



El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 4 del Orden del Día, con fundamento en los artículos 84, Septies de la LGV; 10, fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, Septies de la LGV, así como 40 y 41 del Reglamento de Sesiones aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno, celebrada el 05 de julio de 2019. El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 5 de la orden del día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V de la LGV, 59, fracción XII de la LFEP, cedió la palabra a la Dra. Ana Pamela Romero Guerra, para dar cuenta del seguimiento de acuerdos. ------- Acuerdo CEAV/JG/2018/CUARTA/SO/03, relativo al reporte de adecuaciones del presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del 1º de abril al 30 de junio de 2019, se informa que se encuentra CONCLUIDO. - - -Cabe destacar que las adecuaciones realizadas durante el periodo de abril a junio de 2019 consideraron distintos movimientos al presupuesto de la Comisión, entre los que se realizaron adecuaciones internas que en su conjunto no afectaron el presupuesto total de la CEAV, éstas consistieron en movimientos compensados de calendario y de claves presupuestarias, con la finalidad de atender las necesidades de operación de las diversas áreas para el



Acuerdo	CEAV/JG	/2018/CU	JARTA-SO	0/05,	en re	elación	con	el ,	Acuer	do
CEAV/JG/2	2019/PRIM	IERA-SO	/08 de la	Primer	a Sesi	ón Ordi	naria 20	019, r	elativ	S C
la aprobac	ión del ca	lendario	de sesio	nes ord	inarias	s para e	l ejercio	io 20	019 de	la
Junta de	Gobierno	de la C	Comisión	Ejecut	iva d	e Atend	ción a	Vícti	mas,	se
encuentra	CONCLUI	DO								
ERA SESIÓN	ORDINA	RIA 2019								
Acuerdo C	EAV/JG/2	019/PRIN	IERA-SO	/01 , rela	itivo a	la aprol	oación (del o	rden d	ek
día, se enc	uentra <u>CC</u>	NCLUID	<u>O</u>							
Acuerdo	CEAV/JG/	/2019/PR	IMERA-S	0/02,	relativ	o a l	a apro	baci	ión d	de
nombrami	ento del S	ecretario	Técnico,	se enc	uentra	EN PRO	OCESO.	Una	vez q	ue
se cuente	con el A	cta de la	Primera	a Sesió	n Ord	inaria 2	019 de	la J	unta	de
Gobierno	de la Cor	misión E	jecutiva	de Ate	ención	a Víct	imas, s	e es	tará	en
posibilidad	de llevar	a cabo	la inscrip	oción d	el nor	mbrami	ento d	el Se	creta	rio
Técnico en	el Registr	o Público	o de Orga	anismos	s Desc	entraliz	ados (R	EPO	DE)	
Acuerdo (CEAV/JG/2	2019/PRI	MERA-SC	0/03, r	elativo	a la	presen	tacić	n pa	ra
conocimier	nto y rev	/isión de	e la Jun	ta de	Gobie	erno de	e la pr	opue	esta	de
modificacio	ones al Es	tatuto O	rgánico (de la C	omisid	n Ejeci	utiva de	: Ate	nción	а
Víctimas, se	e encuent	ra <u>EN PR</u>	OCESO							
Acuerdo C	EAV/JG/2	2019/PRII	MERA-SC	0/04 , re	elativo	a rea	lizar la	s ge	estion	es
necesarias	ante la S	Secretaría	de Hac	ienda y	/ Créc	lito Púk	olico qu	ie be	ermita	an
encuentra <u>l</u>	EN PROCE	<u>ESO.</u>								-
Como parte	e de esas a	acciones,	el Lic. FÉ	LIX SAN	ITANA	ÁNGEL	ES com	ientá	que	se
envió un ofi	icio a la Se	cretaría c	de Hacien	da, con	la fina	alidad d	e inform	nar el	inter	és
por parte d	el Sistema	a Naciona	al para no	o cerrai	los ce	entros c	le atend	ción i	integr	al
en las entic	dades, y re	specto d	lel cual e	stán en	esper	a de la	respue	sta. S	Sobre	el
particular, e	el Licencia	ado ALEJ	ANDRO	DE JES	ÚS EN	ICINAS	manife:	stó q	jue ha	ın
	la aprobaciona de encuentra ERA SESIÓN Acuerdo Conocimiento modificaciono Víctimas, se Acuerdo Conocimiento modificaciono conocimiento conocimiento de conocim	CEAV/JG/2019/PRIM Ia aprobación del ca Junta de Gobierno encuentra CONCLUI ERA SESIÓN ORDINA Acuerdo CEAV/JG/2 día, se encuentra CO Acuerdo CEAV/JG/2 nombramiento del S se cuente con el A Gobierno de la Cor posibilidad de llevar Técnico en el Registr Acuerdo CEAV/JG/2 conocimiento y rev modificaciones al Es Víctimas, se encuent Acuerdo CEAV/JG/2 necesarias ante la S continuar con los Ce encuentra EN PROCE Como parte de esas a envió un oficio a la Se por parte del Sistema en las entidades, y re	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO la aprobación del calendario Junta de Gobierno de la Cencuentra CONCLUIDO ERA SESIÓN ORDINARIA 2019 Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIN día, se encuentra CONCLUIDO Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIN nombramiento del Secretario se cuente con el Acta de la Gobierno de la Comisión E posibilidad de llevar a cabo Técnico en el Registro Público Acuerdo CEAV/JG/2019/PRII conocimiento y revisión de modificaciones al Estatuto O Víctimas, se encuentra EN PR Acuerdo CEAV/JG/2019/PRII necesarias ante la Secretaría continuar con los Centros de encuentra EN PROCESO Como parte de esas acciones, envió un oficio a la Secretaría co por parte del Sistema Naciona en las entidades, y respecto de	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la la aprobación del calendario de sesion Junta de Gobierno de la Comisión encuentra CONCLUIDO	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primer la aprobación del calendario de sesiones ord Junta de Gobierno de la Comisión Ejecut encuentra CONCLUIDO	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesi la aprobación del calendario de sesiones ordinarias Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de encuentra CONCLUIDO	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesión Ordi la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para e Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atendencuentra CONCLUIDO. ERA SESIÓN ORDINARIA 2019	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesión Ordinaria 20 la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercico Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a encuentra CONCLUIDO	CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesión Ordinaria 2019, re la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 20 Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Vícti encuentra CONCLUIDO. ERA SESIÓN ORDINARIA 2019	Acuerdo CEAV/JG/2018/CUARTA-SO/05, en relación con el Acuer CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesión Ordinaria 2019, relativo la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019 de Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encuentra CONCLUIDO



- Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/05, relativo a realizar las gestiones correspondientes frente al Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que los procesos de atención a víctimas se lleven a cabo con mayor prontitud y evitando todo tipo de revictimización, se encuentra EN PROCESO. - - - - - - - - - - - - -Como parte de las acciones, el Lic. FÉLIX SANTANA ÁNGELES informó que se estableció comunicación con dichas instancias a efecto de establecer una discusión técnica sobre los criterios de compensaciones y reparaciones económicas que habría sido motivo del análisis en la última sesión; además de generar mesas de trabajo para evaluar los amparos otorgados a la víctimas que litigan en contra de la CEAV, derivado de la inconformidad con los montos otorgados y las compensaciones económicas; y finalmente establecer un equipo técnico para elaborar una propuesta de Ley de Reparaciones con base en el principio pro persona. Al respecto, el Lic. FÉLIX SANTANA ÁNGELES informó que se ha establecido comunicación con la finalidad de que la próxima semana se lleven a cabo reuniones de trabajo para trazar esta ruta tanto con el Poder Judicial de la Federación como con la Fiscalía General de la República. - -
- Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/06, relativo a la aprobación de los nombramientos de dos Directoras Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se encuentra CONCLUIDO.
 Mediante oficio número CEAV/DGAYF/1295/2019, la Dirección General de Administración y Finanzas remite las constancias de inscripción de los nombramientos de la Directora General de Administración y Finanzas y de la Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación en el Registro Público de Organismos Descentralizados.



•	Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/07, relativo al nombramiento de la
	Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a
	Víctimas, se encuentra EN PROCESO. Una vez que se cuente con el Acta de la
	Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva
	de Atención a Víctimas, se estará en posibilidad de llevar a cabo la inscripción
	del nombramiento de la Prosecretaria en el Registro Público de Organismos
	Descentralizados (REPODE)
•	Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/09, relativo a la aprobación de los ajustes
	al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Comisión Ejecutiva
	de Atención a Víctimas, se encuentra <u>CONCLUIDO.</u>
	Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/10, relativo a la aprobación de la
	publicación de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a
	Víctimas dictaminados por el Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio
	Fiscal 2018, se encuentra <u>CONCLUIDO</u> . La Dirección General de Administración
	y Finanzas realizó la publicación de los Estados Financieros en la página
	electrónica institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
•	Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/11, relativo a la presentación para revisión
	de la Junta de Gobierno del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión
	Ejecutiva de Atención a Víctimas, se encuentra <u>PENDIENTE</u> . Las acciones para
	el cumplimiento de este acuerdo se encuentran pendientes, hasta en tanto se
	designe al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, toda vez que
	dicho Programa se someterá a su consideración, para la posterior aprobación
	de la Junta de Gobierno
•	Acuerdo CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/12, relativo a la aprobación del
	Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a
	Víctimas, se encuentra <u>CONCLUIDO</u>



6. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL 30 DE JUNIO DE 2019. - - -

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 6 de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales presentó para conocimiento el Informe sobre la Situación Financiera y Presupuestaria de la CEAV al 30 de junio de 2019, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Mtra. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA.

Al respecto la Mtra. Loyola comentó que al 30 de junio del 2019 el activo presentó una cifra de 351.1 millones de pesos, lo cual refleja una disminución del 69 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, resultado de los apoyos otorgados a las víctimas de delitos y de violación de derechos humanos, con cargo al fondo. El pasivo, a su vez, ascendió a 17 millones de pesos, que representa una disminución del 98.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, por los apoyos otorgados también a las víctimas de delitos con recursos del fondo. En este sentido, el patrimonio público de la entidad al 30 de junio asciende a 334 millones, presentando un incremento del 34 por ciento, básicamente explicado por los rendimientos generados por los recursos del Fideicomiso. El estado de actividades en la situación financiera destaca que el total de ingresos asciende a 713.0 millones de pesos, que corresponden a los recursos para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, y ayudas sociales, así como los rendimientos del fideicomiso. El total de gastos, a su vez, ascendió a 697.1 millones de pesos, que corresponde a los gastos en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y otros gastos. El resultado obtenido es un saldo de 15.9 millones de pesos, y básicamente se explica por los rendimientos otorgados al Fideicomiso. El estado de flujo de efectivo



tuvo una disminución neta en el periodo por 0.2 millones de pesos, derivado del pago de viáticos por comisiones oficiales. Respecto a la situación presupuestaria de la Entidad, al 30 de junio se contó con un presupuesto modificado anual autorizado de 842.6 millones de pesos, y un presupuesto programado autorizado al periodo, de 160.3 millones de pesos, ejerciéndose el 99.3 por ciento. La diferencia del 0.7 por ciento equivale a 1.2 millones de pesos, que corresponde a la reserva de recursos que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a toda la administración pública y que, en nuestro caso, representó esa disminución y que la ejecutamos a partir del 6 de mayo de este año. En servicios personales se registró un mayor ejercicio del gasto en 3.1 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de mayores erogaciones respecto al presupuesto programado, básicamente porque en el caso de personal eventual, nacemos siempre deficitarios y conforme va avanzando el ejercicio, le vamos alimentando de recursos, y no obstante que hemos disminuido el pago en este rubro, presentamos esta pequeña diferencia. Sin embargo, durante el ejercicio no vamos a presentar ninguna presión adicional, dado que esto se viene evaluando y analizando para terminar el ejercicio con el presupuesto que la Secretaría de Hacienda nos está autorizando. Con relación a los recursos destinados a materiales y suministros, también fue menor en 23.5 respecto al original, ocasionado por los recursos reservados también por la Secretaría de Hacienda a partir del mes de mayo; en servicios generales tiene una evaluación similar al registrar 3.8 por ciento menos de gasto respecto al presupuesto aprobado, y corresponde también a los apoyos que hemos tomado del capítulo 3000 para otorgarlos al pago de personal eventual, básicamente. En cuanto a programas presupuestarios, conforme a la estructura programática que ha sido autorizada a esta Comisión, la entidad ejecuta sus acciones sustantivas a través del programa "PpE033 Atención a Víctimas", y el "PpM001 Actividades de apoyo administrativo". Al 30 de junio de 2019, la Comisión gastó 128.9 millones, a través del Programa de Atención a Víctimas, monto que representa el 81.0 por ciento del presupuesto total ejercido, y a través del Programa de Actividades de Apoyo



7. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 7 de la orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales presentó para conocimiento el Informe sobre la Situación Financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral correspondiente al Segundo Trimestre de 2019, para lo cual cedió el uso de la Al respecto la Mtra. Loyola comentó que, al 30 de junio de 2019, el patrimonio del Fondo registró un saldo de 202.7 millones de pesos, resultado de ingresos por mil 829.4 millones de pesos, y egresos por mil 626.7 millones de pesos. Por tipo de ingreso o rubro que conforma los ingresos, tenemos que por el 0.014 por ciento del gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación, al 30 de junio no se registra ningún ingreso derivado de las modificaciones a la Ley General de Víctimas, que establecen que solamente la Secretaría de Hacienda aportará recursos adicionales, siempre y cuando se le demuestre con estados financieros que el patrimonio de la CEAV es menor a una cifra aproximadamente de 500 millones de pesos. Esta cifra se presentó ya a partir del mes de abril, sin embargo, los recursos se encontraban calendarizados a partir del mes de julio, por eso es que en este reporte no se refleja todavía el incremento, el cual fue depositado el pasado 3 de julio. En el siguiente informe se reportará a cuánto ascendió el patrimonio del fondo, del cual, hasta el momento la Secretaría de Hacienda ya aportó para el patrimonio, por este concepto, 430 millones de pesos, los cuales ya están incorporados a partir del 3 de julio en el



El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS preguntó que, si era necesario ejercer por lo tanto todos los recursos, a lo que la Mtra. LOYOLA ORDUÑA manifestó en sentido afirmativo, y comentó que desde 2017 se han acumulado aproximadamente mil 500 millones de pesos, por eso es que la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Diputados determinaron no integrar mayores recursos hasta que no se empezaran a En lo que respecta a fianzas y garantías del 1º de abril al 30 de junio se recuperó un monto de 1.1 millones de pesos, y en forma acumulada, de enero de 2015, que fue cuando inició operaciones este fideicomiso, a junio de 2019, se han recuperado 56 Por intereses del patrimonio del fondo, del 1º de abril al 30 de junio se generaron 9 millones de pesos, y en forma acumulada, de enero de 2015 a junio de 2019 se han integrado 278.2 millones de pesos por dicho concepto. - - - - - - - - - - - - - - - - -Por producto de la enajenación de bienes, del 1º de abril al 30 de junio de 2019 ingresaron recursos por 9.2 millones de pesos, los cuales son depositados al patrimonio del fondo por parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE) de manera periódica y en la proporción que le corresponda a esta entidad. En forma acumulada, de enero de 2018, cuando inició la aportación de éste tipo de recursos a nuestro patrimonio, al 30 de junio de 2019, han ingresado 32.2 millones de pesos por este rubro. Respecto a los gastos, durante el periodo de abril a junio de 2019, por concepto de recursos de ayuda y compensaciones como parte de la reparación integral a personas víctimas, se han ejercido recursos del fondo por 312 millones de pesos, cifra superior en 66 por ciento en términos reales, respecto a lo observado en el mismo periodo de 2018, en favor de mil 56 víctimas de delitos del orden federal, y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales. Cabe destacar que, por concepto de recursos de ayuda, durante el periodo se ejercieron 141 millones de pesos en beneficio de 817 víctimas, y por



compensaciones como parte de la reparación integral, se ejercieron 171 millones de Cabe mencionar que, de enero de 2015, en que inició la aplicación de recursos del fondo al 30 de junio de 2019, se ejercieron mil 537.1 millones de pesos en beneficio de seis mil 393 personas víctimas. De éstos, por concepto de medidas de recursos de ayuda, se han otorgado 560.3 millones de pesos en beneficio de cuatro mil 987 víctimas, y las compensaciones como parte de la reparación integral del daño, se otorgaron 976.8 millones de pesos en beneficio de mil 406 personas víctimas. Respecto a la constitución de fondos de emergencia para apoyar las medidas de recursos de ayuda, al 30 de junio de 2019 se tienen vigentes 10 fondos de emergencia. Respecto al cumplimiento de obligaciones fiduciarias durante el segundo trimestre de 2019, es importante destacar los siguientes aspectos: Informes trimestrales a través del Sistema de Control y Transparencia. Asimismo, informo a esta Junta que, durante el segundo trimestre de 2019, se cumplió en tiempo y forma con la entrega del primer informe trimestral a la Secretaría de Hacienda, el cual fue realizado el 15 de abril pasado, y corresponde al primer trimestre de 2019 del fideicomiso. Respecto a poner a disposición del público la información sobre las operaciones fiduciarias, informo que al 30 de junio de 2019 se cumplió en tiempo y forma con la información estadística y financiera del fondo, colocándola en el portal de transparencia de esta Comisión y también se ha estado informando a través de la Unidad de Enlace de la propia Comisión. Respecto a estados financieros del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, durante el trimestre, la Institución Fiduciaria BANSEFI, entregó a la Comisión Ejecutiva los estados financieros correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, estos estados financieros que presentó la Fiduciaria, reflejan en su conjunto las operaciones efectuadas por el Fideicomiso. También durante el periodo, se presentaron en el mes de abril los estados financieros dictaminados por despacho externo, el Despacho Mancera Sociedad Civil, quien fue el designado por la Secretaría Función Pública para dictaminar los estados financieros de la Comisión del Ejercicio



Fiscal 2018, quienes emitieron la siguiente opinión: "...que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera del fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral al 31 de diciembre de 2018, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de Información Financiera Aspecto a destacar es el siguiente punto, relativo a auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras; informo a esta Junta de Gobierno que, durante el segundo trimestre de 2019, se recibieron diversos oficios que dan cuenta del inicio de las siguientes 1ª. Mediante oficio del 21 de marzo de 2019 suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, se informó del inicio de los trabajos de la fiscalización de la cuenta pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2018. Adicionalmente, el 12 de junio de 2019 y en alcance al primer oficio, se solicitó información adicional para continuar con los trabajos de fiscalización. Durante los meses de abril y junio se envió la documentación requerida por la Superior de la Federación, por lo que al 30 de junio de 2019 continúa el proceso de fiscalización, por lo que no se tienen resultados finales que reportar todavía. - - - - - - - - - - - -2ª. Mediante oficio del 3 de abril, la Unidad de Auditoría Gubernamental adscrita a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, notificó el inicio de la auditoría denominada UAG-AD-005-2019 Atención a Víctimas, durante el mes de abril de 2019 se entregó diversa documentación solicitada por la Secretaría de la Función Pública, al 30 de junio de 2019 continúa el proceso de auditoría por lo que no se tienen resultados finales que reportar. ------3ª. Mediante oficio del 21 de junio de 2019, la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas adscrita a la Auditoría Superior de la Federación, solicitó documentación e información preliminar con motivo del inicio de los trabajos



de planeación de la fiscalización de la cuenta pública, correspondiente a 2018, específicamente relacionada con apoyo a periodistas y defensores de derechos humanos. Es importante señalar que esta auditoría se realizará en forma conjunta con la Secretaría de Gobernación y Fiscalía General de la República. A la fecha seguimos aportando información y todavía no hay resultados que reportar al 30 de junio. - - - -4ª. Mediante oficio del 26 de junio de 2019, la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas de la Auditoría Superior de la Federación, solicitó documentación e información preliminar con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la cuenta pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Parecería repetida, sin embargo, esta auditoría es adicional a la primera porque va sobre desempeño financiero, específicamente a las áreas que intervenimos en la ejecución de recursos del fondo. - - - - - - -Y finalmente, la 5ª, mediante oficio del 12 de febrero de 2019, la Dirección General de Auditoría de Desempeño adscrita a la Auditoría Superior de la Federación solicitó información y documentación para la auditoría 302-DS Combate a la Trata de Personas. El 26 de febrero de 2019 se envió información preliminar; el 4 de marzo se firmó el acta de formalización e inicio de los trabajos de la auditoría; durante los meses de mayo y junio se envió diversa información y documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación; el 12 de junio de 2019, la Auditoría Superior de la Federación presentó el acta de acciones emitidas. No presentamos en este reporte los resultados, porque se dieron a conocer en la primera semana de julio, ésta será presentada en el siguiente reporte, y les adelanto que los resultados fueron ocho recomendaciones, cuatro áreas sustantivas y cuatro recomendaciones para el Área Administrativa que tiene que ver, básicamente, con informes sobre la atención que se da a las víctimas de trata, así como a los recursos canalizados a este tipo de víctimas. -El Lic. FÉLIX SANTANA ÁNGELES tomó la palabra para comentar que de las cinco auditorías de las cuales nos acaban de dar cuenta, sería importante contar con la



opinión del licenciado MANUEL PERALTA GARCÍA, Delegado y Comisario Público de Sobre este aspecto, el Lic. MANUEL PERALTA GARCÍA manifestó que en cuanto las áreas correspondientes tengan la respuesta, la misma se dará a conocer. Por otro lado, manifestó que en lo que respecta al Comisariato éste realizará un análisis correspondiente al desempeño por cuanto al ejercicio que se ha realizado en el 2018. En su momento de considerar algún tipo de auditoría distinta y que sea necesario, el Titular del OIC en la CEAV por medio del área correspondiente, se realizará la ejecución La Lic. Norma Librada Ledezma solicitó la palabra para aclarar una duda en la página 12, inciso d), concerniente al producto de la enajenación de bienes y las cifras Sobre este asunto, la Mtra. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA aclaró que al inicio de la sesión solicitó sustituir esa hoja en la cual la cifra es la correcta. La Lic. Ledezma agradeció la aclaración y aprovechó para comentar si fuera posible para la próxima sesión conocer cuál fue el ingreso, no la cantidad, sino lo relativo a las enajenaciones La Mtra. LOYOLA ORDUÑA comentó que sí será posible, y subrayó que este concepto de ingresos lo establece la Ley General de Víctimas como un derecho de ingreso a favor del patrimonio del fideicomiso, y corresponde al producto de enajenación de bienes por decomiso a la delincuencia organizada en procedimientos penales, la Comisión Ejecutiva es solamente un beneficiario de los cuatro que existen en la administración pública, y nos toca el 25 por ciento. El área responsable en la administración pública del decomiso y la venta de estos bienes es el SAE, quien determina y son los que tienen la información de todos los bienes que son decomisados y los que son vendidos. Aquí lo importante es conocer que esta cifra que nos están reportando periódicamente y que ya informó al trimestre, corresponde a lo que el SAE nos informa y deposita directamente en la Tesorería de la Federación, sería



en todo caso, cuestión de solicitarle al propio SAE si nos puede dar una lista de todo lo que ha representado la integración de estos bienes decomisados, a qué se refiere, porque la información que nos llega aquí a la Comisión es muy limitada, y requiere solamente la parte financiera de la operación. En relación a la especificidad de qué bienes se decomisaron, qué se vendieron y a cuánto ascendió la venta, esto se lo tendría que solicitar al SAE para ver si dentro de su normatividad puede proporcionarnos esta información para que la ponga aquí en la mesa y en los informes correspondientes a esta Junta de Gobierno. - - - - - - - -El Lic. CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó el uso de la palabra para comentar que resulta importante empezar a no quedarse solamente con la parte del egreso y del ingreso en cada uno de los fondos especiales, sino saber cuál es el estado de cada uno de ellos, es decir, qué es lo que está pasando cualitativamente en cada uno de estos fondos. Hay una situación, por ejemplo, el Fondo 15, que es para apoyar a niñas, niños, y adolescentes en condiciones de institucionalización en la República Mexicana, tiene un fondo desde el 24 de julio de 2017 por 2 millones de pesos, y a la fecha no se ha ejercido recurso alguno. Entonces, consideró que, si empezamos a revisar el estado de cada uno de éstos, es decir, cuáles son las condiciones del gasto en materia de salud, vivienda, un poco pediría que en la siguiente sesión se pudiera revisar cada uno de estos fondos, de manera tal que veamos cuáles, incluso, quizás ya no es necesario tenerlos, o cuáles tendrían que ser apuntalados y de qué manera puede apuntalarlos. Al respecto, la Mtra. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA comentó que, tiene toda la razón el representante de la Asamblea, este fondo se creó en 2017 para apoyar precisamente a estos menores, se ha querido cancelar, sin embargo, las áreas que atienden a víctimas en atención inmediata, nos han dicho que debe de prevalecer porque son fondos que sí se van a requerir, pero efectivamente, no se tiene un registro de apoyo. Sin embargo, se pondrá a consideración para, en todo caso, saber si es necesario mantenerlo o se cancela y se aperturara en su momento, cuando realmente se tengan ya necesidades sobre este tipo de víctimas. - - - - - - -





Respecto al resto, como se ve en la carpeta, en toda la historia del fideicomiso, se han aperturado 16 fondos de emergencia, y se han cerrado seis debido a que han cumplido su objetivo. Los que están vigentes siguen teniendo una operación muy intensa, sobre todo, hay unos fondos que su uso es muy intensivo, como es el caso del Fondo 10º de traslados; el Fondo 9º que es para personas desaparecidas; el Fondo 14º que se ha quintuplicado su uso, que es víctimas de secuestro; y algunos con menor uso, como es el caso de víctimas de trata, el Fondo 11°; el Fondo 13° de periodistas; el Fondo 12° que es de gastos funerarios, es oscilante el uso, sin embargo, sí hay coyunturas en donde estos fondos se utilizan de manera muy dinámica. Por ejemplo, el Fondo 12º de gastos funerarios, se ha mantenido y tenemos solicitudes o estimaciones de que la Fiscalía nos va a pedir el apoyo para pagar todo el caso de las fosas clandestinas de San Andrés y Cadereyta. Estamos preparados para atender estos gastos funerarios, nos hablaban de cerca de mil 500 cuerpos aparte de los que ya tenían en San Fernando, sin embargo, a la fecha no se han recibido esas solicitudes. Sí se puede entregar esa información, y tratamos de poner en estos párrafos a qué se está dedicando el apoyo, que básicamente atiende las medidas de ayuda que se establecen en el Título Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley, y que tienen que ver con medidas de alojamiento, alimentación, gastos médicos, gastos funerarios, peritajes, etcétera. Se puede tener, sí por apoyo por persona, sin embargo, estamos hablando de aproximadamente cinco mil pagos mensuales, si bien son seis mil 300 víctimas apoyadas, es muy constante su apoyo, y una víctima puede recibir más de tres, cuatro apoyos durante el mes. Tratamos de dar aquí el resumen, nos pondremos de acuerdo con ustedes para ver qué especificidad requieren de la información, y empezarla a integrar a estos informes a partir del siguiente reporte. - - - - - -El Lic. ENCINAS RODRÍGUEZ preguntó ¿Cómo va la liberación de los recursos por BANSEFI?, ¿se destrabó?, a lo que la Mtra. Loyola respondió que llevan un mes trabajando de manera muy intensa con ellos, y el rezago paso de 30 o 32 días, en algunos casos 20, ha disminuido a dos días hábiles. Y se pretende que ellos empiecen



El licenciado FÉLIX SANTANA ANGELES en desahogo del numeral 8 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales presentó para conocimiento el Informe relativo a la Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales, con cifras del 1 de enero al 30 de junio de 2019, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Mtra. Elba Matilde Loyola Orduña. - - - - La Mtra. LOYOLA ORDUÑA comentó que presentaba el mismo informe que se acaba de reportar, con la única diferencia que el corte era semestral, del 1º de enero al 30 de junio, y aquí habría que destacar que al 30 de junio de 2019 el patrimonio del fondo registró un saldo por 202.7 millones de pesos, resultado de ingresos por mil 829.4 millones de pesos, y gastos por mil 626.7. Nuevamente, como la fecha de corte es al 30 de junio, todavía no se reflejan los ingresos por el 0.014 por ciento del gasto

programable, por lo que durante este periodo no registra aportación alguna por dicho concepto. Por fianzas y garantías, de enero a junio de 2019 se recuperaron 1.5 millones de pesos, por intereses del patrimonio se generaron en el primer semestre 23 millones de pesos, y por producto de la enajenación de bienes se ingresaron en el primer semestre 12.7 millones de pesos. Respecto a gastos, durante el periodo del 1º de enero





a junio de 2019, por concepto de recursos de ayuda y compensaciones a personas víctimas, se ejercieron recursos por 535.1 millones de pesos, cifra superior en 90.2 por ciento en términos reales, respecto a lo observado en el mismo periodo de 2018, en favor de mil 740 víctimas de delitos del orden federal y de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales. En el primer semestre de 2019, por concepto de recursos de ayuda, se ejercieron 254 millones de pesos en beneficio de mil 389 víctimas; y por compensaciones como parte de la reparación integral, se ejercieron 281.1 millones de pesos en beneficio de 351 víctimas. Igual en materia de constitución de fondos de emergencia, mantenemos vigentes 10 fondos, cabe destacar que en cumplimiento de obligaciones fiduciarias, durante el primer semestre del año, en febrero se renovó la clave de registro presupuesta del fideicomiso, ante la Secretaría de Hacienda. Durante el semestre se ha cumplido en tiempo y forma con los informes trimestrales de los fideicomisos, a través del Sistema de Control y Transparencia de la Secretaría de Hacienda, entregando el cuarto informe trimestral de 2018 y el primero de 2019, los cuales fueron realizados el 14 de enero de 2018 y 15 de abril de 2019 respectivamente. Respecto a estados financieros, se han recibido en tiempo y forma, por parte de la Fiduciaria, los seis estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. Los estados financieros dictaminados por el despacho externo no tuvieron mayor problema. Y las auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras iniciaron en el segundo trimestre del

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO LOS MONTOS POR EROGAR.

El Secretario Técnico, en desahogo del numeral 9 de la orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 58, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria presentó el Programa y la Estrategia Anual de



Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019, así como los montos por erogar, para lo cual cedió el uso de la palabra al Lic. SERGIO RAFAEL RUIZ ANDRADE, encargado El Licenciado Ruiz Andrade comentó que en la carpeta de la Junta de Gobierno se contaba con la información referente a la propuesta de campaña de difusión correspondiente al 2019, misma que se denomina "La CEAV Contigo", misma que fue registrada el pasado mes de marzo ante la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República. -----Posteriormente, para cumplir con la normatividad emitida por la Secretaría de Gobernación, se obtuvo el registro de la Dirección General de Normatividad, quien autorizó la ejecución de ésta, el 28 de junio; sin embargo, para que pueda realizarse y se pueda ejercer el recurso asignado para el presente ejercicio, se requiere de la aprobación de la Junta de Gobierno. Por tal se ponía a consideración la cual tiene como fin posicionar ante los ciudadanos, de que la CEAV es la institución encargada de atender y acompañar a las víctimas de delitos federales y de violaciones a sus derechos humanos. La misma está dirigida a una población urbana y rural, hombres y mujeres entre las edades de 13 a 64 años, y contará con una vigencia del 21 de octubre al 25 de noviembre de 2019, y se transmitirá en la radio y televisión pública, en camiones y en medios digitales, en redes sociales como Facebook, Twitter, y colocaremos mensajes en periódicos y revistas electrónicas. La línea discursiva del mensaje será construida después de que se realice un estudio, mediante el esquema de grupos focales, en diversos estados del país. Hasta ahora prácticamente hemos realizado acciones de difusión sin costo de campaña, que se han estado transmitiendo en nuestras propias redes sociales. Estos materiales están permanentemente colocados en éstas, como lo mencioné anteriormente, con infografías, tarjetas electrónicas y animaciones, con temas como: ¿Qué es la CEAV?, Ley General de Víctimas, gratuidad de los servicios, feminicidio, homicidio, tortura, desaparición, secuestro, trata de personas, derechos de las víctimas, entre otros. Por último, les



comunico que la Dirección General de Administración y Finanzas nos informa que contamos con la disposición de recursos para la ejecución de esta campaña, por un monto de 6 millones 511 mil pesos, misma que, de contar con su aprobación, se prevé tenga una duración del 21 de octubre al 25 de noviembre en la radio y televisión pública, en camiones, en medios digitales, en Facebook, Twitter, y colocaremos La licenciada NORMA LIBRADA LEDEZMA solicitó la palabra para comentar relativo a la diferenciación de tipos de delitos y del fuero al que corresponden para lo cual subrayó que tomando en consideración que si está campaña se pretende que la vea todo mundo, el señalar que sean del fuero federal podría ser una limitante para el uso de las víctimas del fuero común, por lo que preguntó si en la campaña se tiene contemplado que el mensaje no sea de forma categórica y se señale que sean víctimas Al respecto el Lic. Ruiz Andrade mencionó que el mensaje se está construyendo, por lo que iniciarán con la etapa de estudio en diversos estados del país donde recabarán la opinión de la gente por lo que estiman que esta será una inquietud en las entidades Sobre este mismo tema, la licenciada LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA manifestó que coincidía con lo que comentaba Norma, por lo que estima que tal vez sería oportuno agregar esa distinción, por ejemplo: "puedes recurrir a la CEAV Estatal", es decir, plantearle a las personas que pueden recurrir a los dos lugares. Asimismo, destacó la importancia de llegar a las personas que viven en poblaciones alejadas en ciertas ciudades, por lo que los instó a analizar otros mecanismos para hacer llegar el material en las entidades federativas. Sobre el particular, el licenciado SERGIO RAFAEL RUÍZ ANDRADE comentó que dentro de la estrategia está contemplado trabajar con la radio y televisión pública, es decir, con radios y televisiones de los estados, de hecho, ya se están trabajando cotizaciones con ellos; agregó, que van a trabajar principalmente con medios del estado, donde



tienen una mayor presencia y cobertura. Asimismo, van a trabajar también con la radio que va dirigida hacia diversas comunidades. La idea también es colocar y empapelar camiones, forrarlos para que circulen en algunas ciudades y en algunos municipios El Lic. CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO señaló que la campaña, si bien está enfocada para que las personas que necesitan tener el servicio o tomar un servicio por parte de la CEAV o por parte de las estatales puedan saber que está presente la institución, también indica que sería interesante que los contenidos también hagan referencia a la no repetición. Indicó que la pauta en cada Estado tiene que ser diferenciada por el tipo de delito que se comete en cada entidad federativa, o sea, por eso el tema es una campaña nacional, o sea, aprobar la campaña también tiene que ver con aprobar que va a ser diferenciado por determinadas regiones. Por ejemplo, señaló que en el Estado de México el grave problema es la desaparición de niñas entre 10 y 17 años. Puntualizó que la Ley General de Educación establece el principio de garantía de educación para la paz por lo que la CEAV podría compartir los materiales que se diseñan en las aulas, sino la garantía de no repetición no se da, y ahí es donde está la pauta diferenciada, porque es necesario decirles en las escuelas y a las personas que está la CEAV para atender a la víctima, por ello, lo que hay que garantizar es que no hay más víctimas. --------------En ese sentido, señaló la necesidad de generar a través de estas pautas y de estos contenidos diferenciados el acompañamiento en el proceso y la garantía de no repetición. En ese mismo sentido, la Lic. NORMA LIBRADA LEDEZMA adicionó su posicionamiento comentando que es necesario subir a esta campaña a las Comisiones Estatales y a las organizaciones de la sociedad civil, además de incorporar las costumbres, la lengua, los dialectos, todo el lenguaje diverso que se tiene en los lugares y de las diversas entidades federativas. El Licenciado Ruiz Andrade comentó que todas las observaciones serán tomadas en cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - -





Al respecto, el licenciado ENCINAS RODRÍGUEZ señaló la pertinencia de acotar el alcance de la campaña al ser poco el tiempo, y señaló también la importancia de que no haya diferenciación entre los delitos del fuero federal y del fuero común, porque eso no lo entiende absolutamente nadie. Asimismo, indicó que éste puede ser una prueba piloto que permitiría, no solamente el alcance de una campaña de comunicación, sino hacer también un esfuerzo para que el impacto que pueda tener esta campaña se diversifique en distintos medios. Por supuesto, se tiene que descansar en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por lo que solicitó ponerse en contacto con Jenaro Villamil. Asimismo, señaló replicar la campaña con el Canal del Congreso, al igual que con el Canal del Poder Judicial de la Federación, y las televisiones universitarias, ello además de los medios conocidos como Canal Once, TV UNAM, Televisión de Guadalajara, que es una de las de mayor cobertura, y en esto nos puede ayudar el Canal del Congreso, que tiene convenios con todos estos sistemas de radiodifusión, por lo que solicitó ponerse en contacto con Aarón Mastache. Por otro lado, enfatizó la necesidad de hacer el esfuerzo adicional en el presupuesto, al contar con 6 millones y medio de pesos para la campaña, de los cuales 1 millón 150 mil es para el pre-test, y luego 250 mil pesos para hacer la evaluación, es decir, es el equivalente a lo que se va a invertir en radio y televisión, o sea, estamos gastando lo mismo en la producción y en la evaluación, que en lo que es la difusión en radio y televisión, y es el mismo equivalente también en materiales impresos, por lo que enfatizó que el costo de producción no sea el mismo o superior a la inversión que hacemos en la difusión. - - - - - - - - - -La Dra. ANA PAMELA ROMERO GUERRA tomó la palabra para comentar que la Asesoría Jurídica y Atención Inmediata y Primer Contacto se comprometen a revisar puntualmente junto con la Unidad de Igualdad de Género el lenguaje. Este es un buen ejercicio, y creo que es una excelente oportunidad para que la Asesoría Jurídica y Primer Contacto apliquen este enfoque diferenciado al lenguaje, al mensaje, a las



imágenes que se difunden, por lo que sugirió contar con la opinión también de la El licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración la aprobación del Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los montos por erogar, solicitando que quienes estuvieran a favor de su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: - - - - - - - - - -La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo previsto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 58, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprueba el Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los montos por erogar. -10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE El licenciado SANTANA ANGELES, en desahogo del numeral 10, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales presentó el Programa Anual de Capacitación para las y los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2019, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Mtra. Anita Suárez Valencia. - - - - - - - - - - - - - - - - -Quien comentó que la normatividad mandata a la CEAV, particularmente el Artículo 88 de la Ley General de Víctimas, como responsable de capacitar a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y de manera particular el propio Estatuto de la CEAV instruye a la Dirección General de Políticas Públicas como el área encargada. Señaló que el objetivo fundamental es poder coadyuvar para la formación permanente del personal de la institución y del Sistema, a través de



estrategias que apunten a la homologación de los criterios de actuación. Para ello, estamos planteando algunas estrategias para el desarrollo de competencias fundamentales, y también es importante aclarar que este programa formará parte del Programa Integral de Atención a Víctimas 2019, sin embargo, se busca también incluir Pasando a los objetivos particulares comentó que se tienen cuatro grandes objetivos, el primero y más ambicioso es el desarrollar y fortalecer competencias de las personas que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas al plantear un esquema de capacitación de formadores con las demás instituciones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Comentó que el 25 de julio de este año lograron terminar la aprobación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), un estándar de competencia que han llamado Acompañamiento Inicial para la Atención a Víctimas, cuyo propósito es que en el Programa de Atención Integral a Víctimas se empiece a difundir, y en el mejor de los casos, de incluir en los programas de capacitación de las demás instituciones que forman el Sistema Nacional de Atención a Víctimas. El segundo objetivo es la atención que damos a las resoluciones de reparación integral que emite el Comisionado Ejecutivo, o la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dado que éstas mandatan al Área de Políticas Públicas hacer acciones de capacitación con algunas instituciones que son mencionadas en estas resoluciones integrales. El tercer objetivo es asesorar a estas instituciones en la construcción misma de los programas de trabajo y de capacitación que tienen para sus propias instituciones. El último objetivo, por supuesto, es de evaluar las acciones que se han llevado a cabo en este programa de La Lic. LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA señaló que la capacitación al Sistema es muy importante, sin embargo, está pendiente todavía que el sistema asuma como tal la aplicación de la Ley General, que es lo que habíamos platicado en la junta pasada. - - -



El LIC. FÉLIX SANTANA ÁNGELES puntualizó que una vez contando con el nuevo Titular de la Comisión Ejecutiva, se llevará a cabo un relanzamiento del Sistema, y a partir de ahí se va a poder hacer esta convocatoria. - - - - - - -Una vez expuesto el tema, el Lic. FÉLIX SANTANA ÁNGELES preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración la aprobación del Programa Anual de Capacitación para las y los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2019 solicitando que quienes estuvieran a favor de su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: - - - - - -La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo previsto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales aprueba el Programa Anual de Capacitación para las y los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas 2019. - - - - - -11. PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE. - - - - - - - - -El Lic. FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 11 del orden del día, con



Asamblea Consultiva, decide emitir su renuncia ante el Comisionado Ejecutivo. Posterior a eso, el 22 de mayo del mismo año, de conformidad con el Párrafo Tercero del Artículo 84, Octies de la Ley General de Víctimas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para poder recibir postulaciones para reemplazar a este integrante de la Asamblea Consultiva. En esa ocasión se recibieron dos postulaciones. Ante la poca recepción de postulantes, se volvió a emitir una convocatoria el 2 de julio de 2018, frente a la cual se recibió una postulación. En ese sentido, fue necesario, emitir por tercera vez una convocatoria el 23 de octubre de 2018, en cuya ocasión con una mayor difusión se logró obtener y completar 10 personas postulantes. Posterior a eso, tal como lo mandata la convocatoria, una vez concluido el plazo de 10 días hábiles, se procedió a la revisión de los expedientes para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos, particularmente en los numerales 4, 5 y 6 de la convocatoria; y de conformidad con el numeral 8 de las bases de la convocatoria de mérito, se les notificó a todos y a todas las postulantes que cumplían con los requisitos formales que quedaron contemplados, para continuar en el proceso de selección y es el momento en el que estamos actualmente.



El Lic. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ preguntó si se contaba con algún plazo para tomar la decisión, a lo que la Mtra. Anita Suárez señaló que la convocatoria En ese sentido, el presidente de la Junta de Gobierno determinó que no se estaba en condiciones de tomar una decisión, por lo que solicitó que se realice en la próxima Para ello, la Lic. LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA señaló que este asunto ya tiene mucho tiempo y que ya ha sido discutido al interior de la Asamblea por lo que ellos cuentan con la opinión de la persona que podría integrarse a la Asamblea, sin embargo, también destacó que de necesitar más tiempo para decidirlo no habría inconveniente. En respuesta el Lic. ENCINAS RODRÍGUEZ señaló la necesidad de resolver este asunto en una sesión extraordinaria este mismo mes, a fin de conocer mejor los perfiles, y en la cual, además se podría aprovechar para incluir un punto relativo al proceso de selección del nuevo titular o la nueva titular de la CEAV. Por lo que solicitó a la En el presente punto no fue incluido algún tema. No obstante, el Lic. SANTANA ANGELES preguntó si había comentarios adicionales al respecto. - - - - - - - - - - - -El Lic. MANUEL PERALTA GARCÍA solicitó la palabra para mencionar que el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2018, se presenta regularmente en esta sesión, por excepción, se va a presentar hasta la Tercera, para el efecto de que tengan conocimiento de las recomendaciones señaladas por la Secretaría de la Función La Dra. ANA PAMELA ROMERO GUERRA solicitó la palabra para hacer una aclaración de un asunto que acaba de ocurrir en estos días, respecto de las solicitudes de transparencia que se realizan a la Comisión Ejecutiva, y el tema de los montos que se le otorgan a las víctimas. Comentó que se hizo una solicitud de transparencia, específicamente por cuatro personas de un colectivo, y la Comisión Ejecutiva está





obligada a cumplir con proporcionar esa información. Señaló que este es un tema que se peleó ante el pleno del INAI por un caso donde se pedían montos. El año pasado se hizo una petición para conocer montos por reparación, y la Comisión Ejecutiva defendió su postura ante el INAI de no proporcionar montos, dado que esto podría poner en situación de vulnerabilidad a las víctimas. Sin embargo, después de seguir el procedimiento ante el INAI, lamentablemente no fue favorable hacia la Comisión Ejecutiva y a partir de esa fecha, la CEAV tiene la obligación de proporcionar la información que se solicite, incluyendo los montos que se otorgan, y los nombres también. Esta semana un colectivo está bastante inquieto porque se hizo esta solicitud, y en cumplimiento de la determinación del INAI, que fue una determinación del pleno, lo compartimos. Sin embargo, pues expresamos y continuamos con nuestra preocupación y queremos externarle a la Junta que, si bien estamos obligados a cumplir con lo que, en su momento determinó el INAI, pues esta Comisión Ejecutiva considera que esto pone en situación de vulnerabilidad a las víctimas, y nos queremos manifestar en contra, aunque hayamos perdido el recurso que se presentó ante el Asimismo, recalcó que en su momento se hizo un extrañamiento y ahorita estamos evaluando la forma en la que podemos sacar algún tipo de comunicado, hacer un extrañamiento nuevamente al INAI dirigido al presidente, porque nos pone entre la espada y la pared, por un lado, tenemos que cumplir con lo estipulado por la resolución del pleno del INAI, por la determinación, y por el otro lado, pues, estamos claramente Sobre este aspecto, el Lic. ENCINAS RODRÍGUEZ comentó que convendría que invitáramos a una reunión al Comisionado Presidente del INAI antes de que entremos en una confrontación con el Instituto y a quien haya promovido una resolución de esta naturaleza para ir normando criterios, porque esto sí, efectivamente, vulnera la Ley de Protección Datos Personales, en particular, y en algunos temas, la Ley General de Víctimas, por lo que le solicitó a la Dra. Pamela Romero realizar esas gestiones. - - - -



Por su parte, el Lic. JOSÉ ANTONIO GARIBAY comentó que el nombre sí es un dato
personal y está protegido como tal, aun sin dar el nombre de las víctimas los hacía
identificables y justamente esto puede generar temas de seguridad, incluso el hecho
de poner en riesgo a su vida. Puntualizó que la ponencia de ese caso que comentaba
era del Comisionado Salas en donde se había resuelto, por lo que enfatizó en la
necesidad de ver ese tema con el Instituto
El licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS, informó del proceso de selección de la
nueva o nuevo Titular de la Comisión el cual ya cerró todas sus fases, y del cual hasta
el momento se han realizado 22 entrevistas de 26 que se han inscrito (cuatro se
retiraron, tres de manera voluntaria, otro porque no presentó sus documentos), por lo
que el dictamen ya está elaborado y estará en resolverse la próxima semana con la
Secretaría de Gobernación, para enviarlo al Presidente de la República, por lo que
informaremos en la próxima Sesión Extraordinaria
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN
El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES preguntó si había comentarios adicionales,
por lo que, al no haber ninguno, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Junta de
Gobierno. El Lic. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS, quien preguntó a los integrantes de
si había comentarios, por lo que, al no haber, agradeció la asistencia de las y los
presentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la
Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno, siendo las 12:20 (doce horas
con veinte minutos) del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los
integrantes que intervinieron en la misma
LIC ALEJANDRO DE JECÚS ENCINAS PORRÍCUEZ
LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ Subsecretario de Derechos Humanos de la
Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de
la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva deAtención a Víctimas



LIC. FÉLIX SANTANA ÁNGELES

Director General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



MTRA. DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA

Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas, en ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública e integrante suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



DRA. SILVIA JAQUELINA RAMÍREZ ROMERO

Directora de Área adscrita a la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales, de la Unidad de Administración y Finanzas, en ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas e integrante suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



LIC. JOSÉ SERAFÍN MARÍN MACÍAS

Director de Área adscrito a la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud en ausencia de la Abogada General de la Secretaría de Salud e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas







LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA

Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

DRA. ANA PAMELA ROMERO GUERRA

Directora General de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA

Encargado del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

MTRA. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA

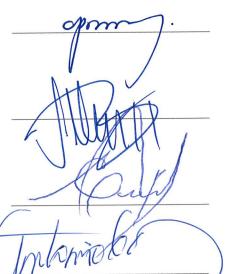
Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ

Director General de Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas









C. ANITA MARÍA SUÁREZ VALENCIA

Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

LIC. SERGIO RAFAEL RUIZ ANDRADE

Encargado de la Dirección General de Comunicación Social de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HACES VELASCO

Representante de la Secretaría de Gobernación

July sia julian

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 9 de agosto de 2019.